

H. Cámara de Diputados de la Nación

50
D 4082 KSS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declara de interés la labor periodística del diario PROVINCIA 23 de la provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S por consolidarse como una propuesta plural de información en su edición impresa y sumada a ella, una propuesta artística-informativa que representa un gran valor a favor de la construcción y el fortalecimiento del espíritu fueguino.


LIC. WALDO WOLFF
DIPUTADO NACIONAL
BLOQUE PRO


CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por medio de la presente iniciativa, queremos declarar de interés cultural el diario "Provincia 23" por consolidarse como una propuesta plural de información en su edición impresa y sumada a ella, una propuesta artística-informativa que representa un gran valor a favor de la construcción y el fortalecimiento del espíritu fueguino.

El 5 de junio de 1993 nace el Diario Provincia 23 de la mano de Néstor Alberto Centurión en homenaje a la provincia Tierra del Fuego, ya que es el Estado Provincial N° 23 de la República Argentina. Este medio se funda con el objetivo de promover un espacio plural de participación a todos los sectores de la sociedad, en base a una mirada firme que contribuya en el desarrollo fueguino y en la realización de sus potencialidades, para poder coadyuvar a marcar un camino en el fortalecimiento institucional provincial sacando a la luz los distintos hechos que la vulneren, ya sean de corrupción o las diferentes irregularidades en el quehacer de la vida política de la provincia.

En sus inicios este diario fue la principal portavoz de todos aquellos no la tenían, así se fue consolidando como un canal que posibilitó la expresión de los diferentes sectores de la comunidad. Desde los problemas barriales hasta los conflictos sindicales fueron reflejados en sus páginas desde hace casi un cuarto de siglo. Es así que Provincia 23 marcó un antes y un después en la comunicación protagonizando toda una época junto a los primeros pasos de la Provincia de Tierra del Fuego que poco a poco iba acompañando el ritmo de consolidación provincial.

Tras su fundación publicó, continuando su labor hasta nuestros días, notas de interés que van más allá de la coyuntura abordando de forma objetiva en cada una de sus secciones el pulso de la realidad y de la actualidad, sea política, social, gremial, empresarial, industrial, deportiva o policial. En esta tarea de informar con veracidad y objetividad a través momentos muy difíciles luchando contra viento y marea, tuvo que superar amenazas, juicios, un incendio que afectó severamente su operatividad, hasta trataron de quitarle la imprenta siendo esta el corazón del diario. Afortunadamente cada uno de estos hechos repudiables fueron superados gracias al apoyo de la comunidad.

Con el pasar de los años el diario Provincia 23, ha informado y acompañado a todos los fueguinos mancando así su sello propio y una trayectoria con un gran valor que materializa día a día el reflejo la cultura de la provincia de Tierra del Fuego.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Finalmente, el gran significado de este icono que ha representado y aportado a la comunidad fueguina y sobre todo, a la defensa de la libertad de expresión de los medios y periodistas que trabajan diariamente en "Provincia 23". Por ello, más los motivos que ha sido arriba mencionados es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.


LIC. WALDO WOLFF
DIPUTADO NACIONAL
BLOQUE PRO


CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL